

**VISTO:**

Que es necesario prorrogar provisoriamente las designaciones interinas de los docentes que integran la Cátedra de Introducción a la Odontología, hasta tanto se resuelvan las instancias de impugnación y se dicte resolución de la autoridad competente, en virtud que el concurso se encuentra impugnado (expedientes N°0038649/2013 y 0068248/2013); y

**CONSIDERANDO:**

Que el 28 de febrero de 2014 se producen los vencimientos de las designaciones interinas de los Profesores Auxiliares de la mencionada Cátedra;

Que las prórrogas de designaciones caducarán de pleno derecho aún antes de la fecha especificada si la resolución de designación por concurso quedara firme, o bien cuando concluyan las designaciones interinas, lo que ocurra primero;

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA****RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Prorrogar a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2014 las designaciones interinas de los PROFESORES ASISTENTES de la Cátedra de Introducción a la Odontología, que se mencionan a continuación:

<b>Legajo</b>	<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Cargo y dedicación</b>	<b>Código</b>
35730	Od. María E. Scherma	Profesor Asistente -semiexclusiva-	114
38596	Od. Miguel Eduardo Osilio		
39264	Od. Carlos M. Lorenzo		
45131	Od. María José Berta	Profesor Asistente -simple-	115
47470	Od. Sergio A. Zamar		
41073	Od. Guillermo José Aramburu		
48590	Od. Ivana Cecilia Rodriguez		

**ARTÍCULO 2°:** Dejar constancia que las prórrogas de designaciones mencionadas en el art. 1°, caducarán de pleno derecho aún antes de la fecha especificada si los cargos fueran cubiertos por concurso con acto administrativo firme, o bien cuando concluyan las designaciones interinas, lo que ocurra primero.

**ARTÍCULO 3°:** Impútese el egreso al Inc. I - Sueldos Personal Docente del presupuesto vigente.

**ARTÍCULO 4°:** Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTE DIAS DEL MES DE FEBRERO DOS MIL CATORCE.

  
Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISJAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 19  
MR/es